

MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO: 2025/2026

Nombre del centro educativo: IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA

Código y módulo profesional: 1162. Control de la Iluminación
Nivel: Grado Superior
Nivel de cualificación: (3)
Ciclo formativo: Iluminación captación y tratamiento de imagen
Familia profesional: Imagen y Sonido
Duración: 100 h totales y 3 h semanales
Estándares de Competencia asociados: UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales. UC0212_3: Servir ensayos y funciones.
REFERENTE EUROPEO: 5a
Docente: Tomás Romero Moros

Índice:

1. Marco normativo.....	2
2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	2
3. Competencias	4
4. Planificación de aprendizajes	6
4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos	6
4.2 Plan de Formación en Empresa	10
5. Programación de las U.T.....	10
6. Metodología didáctica.....	18
6.1 Recursos didácticos y espacios.....	19
7. Evaluación y calificación	20
7.1. Instrumentos de evaluación	21
8. Proyecto Intermodular	21
8.1 Sistema de evaluación	22
8.2 Defensa.....	22
9. Criterios de recuperación a lo largo del curso	22
10. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.....	23
11. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).....	23
12. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	24
13. Atención a las diferencias individuales	24
14. Actividades complementarias y extraescolares	24
15. Valoración de la práctica docente y de la programación.....	25
16. Probidad ROFC	25

1. Marco normativo

El módulo de Control de la Iluminación se desarrolla en un total de 100 horas lectivas (según el modelo establecido por la Comunidad Autónoma de La Rioja) y 8 ECTS (según el sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos), durante el primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de imagen.

La normativa que regula las enseñanzas de este ciclo formativo es la siguiente:

- **Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Decreto 44/2010, de 6 de agosto**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo**, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Orden 01/2013, de 11 enero**, por la que se regula el desarrollo del módulo profesional de proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.
- m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. Competencias

- Competencia general.
Realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.
- Competencias profesionales y para la empleabilidad. (personales y sociales)
- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

- i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.
- m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.
- n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- Cualificaciones y unidades de competencia incluidas del módulo.

UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.

UC0212_3: Servir ensayos y funciones.

4. Planificación de aprendizajes

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje que el alumno deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.
2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación
3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.
4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.
5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.
6. Para ello se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, trabajo y actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno las capacidades necesarias para permitirles diseñar y modelar todo tipo de elementos para una animación.

CFGS Iluminación, captación y tratamiento de imagen. Módulo 1162- Control de la Iluminación

20%	RA1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	
CE		Contenidos: Control y manipulación de los haces de luz
1a	Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias.	– Fuentes de luz .Características – Medición de luminarias – Direccionamiento y concentración de los haces de luz – Elementos de reflexión – Elementos de filtraje en la iluminación – Elementos de recorte – Los reguladores de luz
1b	Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.	
1c	Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.	
1d	Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación.	
1e	Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.	

1f	Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación.	
1g	Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.	
1h	Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.	
20%	RA2 Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	
CE		Contenidos: Control de la iluminación en espectáculos en vivo
2a	Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.	– Configuración del match de iluminación. – Configuración de universos DMX – Elementos y protocolos de sincronización con el audio. – Las mesas de iluminación – Protocolos de seguridad.
2b	Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes	
2c	Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.	
2d	Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.	
2e	Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.	
2f	Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.	
2g	Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.	
2h	Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.	
25%	RA3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	
CE		Contenidos: Control de la iluminación en la toma y registro de audiovisuales
3a	Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.	– Comportamiento de los filtros de cámara según la iluminación de la escena Ajustes relativos a la iluminación en la captación. – Las CCU y la iluminación. – Determinación de la exposición: fotometría.
3b	Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.	
3c	Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma.	

3d	Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.	
3e	Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.	
3f	Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.	
3g	Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.	
20%	RA4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	
CE		Contenidos: Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación
4a	Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística.	– Aplicaciones prácticas de la luz justificada y no justificada. – La dureza de la luz y de las sombras – La continuidad en la iluminación – Iluminación de maquetas a escala. – Iluminación de efectos especiales. – Estudio de la fotogenia.
4b	Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra.	
4c	Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.	
4d	Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación.	
4e	Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.	
4f	Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.	
4g	Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.	
4h	Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.	
15%	RA 5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	
CE		Contenidos: Control del aspecto visual de la iluminación en la imagen posterior al registro
5a	Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.	– Procedimientos de chequeo y medición de tomas.
5b	Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios.	– Los itinerarios de la postproducción – Ajuste de monitorado. – Procedimientos de etalonaje

5c	Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.	– El conformado final. Patrones de masterización y control de copias.
5d	Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.	
5e	Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.	
100%	Resultados Aprendizaje (RA1-RA5)	

Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional	Docente			Curso				
1162- Control de la Iluminación	Tomás Romero Moros			1º		100 (3 horas/semana)	(90 lectivas)	+ pruebas
RA	UT1	UT2	UT 3	UT4	UT5	UT6	EE	%
RA1	14%	3%					3%	20 %
RA2			10%				10%	20%
RA3			5%	8%	5%	4%	3%	25 %
RA4			5%	2%	10%		3%	20 %
RA5						14%	1%	15 %
Porcentaje % (peso) de la UT	14%	3 %	20 %	10 %	15 %	15 %	20 %	100 %
Horas	14	3	20	10	15	18	20	100

4.2 Plan de Formación en Empresa

Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA (Cumplimentar uno por módulo)					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	20 % empresa	CE Desarrollados centro	CE Desarrollados empresa
1162	Control de la Iluminación	RA 1	3%	1a, 1b,1c,1d, 1f, 1g, 1h	1e
		RA 2	10%	2a, 2b,2d,2g,2h	2c, 2e, 2f
		RA 3	3%	3a, 3b,3c,3d,3f, 3g	3e
		RA 4	3%	4a, 4b, 4c,4d,4e, 4g, 4h	4f
		RA5	3%	5a, 5b,5c,5d,5e	5
Otros módulos					
MODULO PROFESIONAL		ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
1162 Control de la iluminación		Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.			
Otros módulos					

5. Programación de las U.T.

Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
PRIMER TRIMESTRE		
UT 1	RA1	Todos
	La UT 1 se evaluará mediante trabajo práctico individual, observación y examen	
UT 2	RA1	Todos
	La UT 2 se evaluará mediante trabajo práctico en grupo, observación y examen	
TOTAL	100% de la evaluación	
Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
SEGUNDO TRIMESTRE		
UT 3	RA 2	Todos
	RA 3	Todos
	RA 4	Todos
	La UT 3 se evaluará mediante trabajo práctico individual, observación y examen	
TOTAL	100% de la evaluación	

Unidades de trabajo	A asociados	CE asociados
TERCER TRIMESTRE		
UT 4	RA 3	Todos
	RA 4	Todos
	La UT 4 se evaluará mediante trabajo práctico individual, observación y examen	
UT 5	RA 3	Todos
	RA 4	Todos
	La UT 5 se evaluará mediante trabajo práctico en grupo, observación y examen	
UT 6	RA 3	Todos
	RA 5	
	La UT 6 se evaluará mediante trabajo práctico individual, observación y examen	
TOTAL	100% de la evaluación	

Desarrollo de U.T.		
Nombre de la Unidad	UT1	Control y manipulación de los haces de luz:
Horas	15 horas	
Temporalización	Desde la semana 1ª a la semana 3ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)	
Objetivos Específicos	- Entender las unidades de medida de las luminarias - Dominar los conceptos de intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias. - Dirigir los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras. - Efectuar operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación. - Utilizar los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación. - Filtrar luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación. - Aplicar elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación. - Aplicar reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados. - Adaptar las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.	
Resultados de aprendizaje	RA 1	
Criterios de evaluación	Todos	

Contenidos	-Fuentes de luz. Características: •Cantidad. (Candelas). •Calidad. •Cualidad y color. •Dirección. -Medición de luminarias: • Utilización de lupas de contraste. • Cálculos de luz. Magnitudes y unidades de la luz: flujo, intensidad, luminancia, iluminancia y rendimiento luminoso. Aparatos de medida. • Utilización de los instrumentos de medida en la iluminación: luxómetro y termocolorímetro. • Operaciones de medición y procedimientos de ajuste. • Procedimientos de ajuste de flicker. -Direccionamiento y concentración de los haces de luz: • Leyes de propagación de la luz. • Cálculo de distancias y aperturas de haz: utilización de lentes en los proyectores. Comportamiento de las sombras. -Elementos de reflexión. -Elementos de filtraje en la iluminación: •Respecto a la temperatura de color. •Respecto al color. •Respecto a la intensidad y difusión. -Elementos de recorte: • Utilización de banderas y accesorios. • Gobos. -Los reguladores de luz.
------------	--

Actividades de Enseñanza	AI 1	Observación y debate de necesidades del equipo de captación audiovisual.	RA1
Aprendizaje	AD 1	Análisis de obras de captación audiovisual.	RA1
Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AC1	Creación de un set de foto	RA1
	AC 2	Prueba de conocimientos teóricos y prácticos	
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Actividades (70%)	Rúbricas
	AC2	Prueba (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (30%), caso práctico (70 %)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Contenido Audiovisual		

Desarrollo de U.T.

Nombre de la Unidad	UT2	Técnicas básicas de iluminación.	
Horas	10 horas		
Temporalización	Desde la semana 3ª a la semana 9ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)		
Objetivos Específicos	• Analizar la organización espacial de las luminarias respecto a los modelos. • Aplicar técnicas de iluminación básicas • Dominar el triángulo básico de iluminación • Diseñar planos de planta		
Resultados de aprendizaje	RA 1		
Criterios de evaluación	Todos		
Contenidos	• Triángulo básico de iluminación: luz principal, luz de relleno, contraluz, luz de fondo. • Funciones de la luz: luz que expone; luz que modela; luz que expresa. • El plano de planta		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AI 1	Observación de diferentes escenas de producciones audiovisuales y análisis de su iluminación.	RA1
	AD 1	Relacionar medición a través del fotómetro para conseguir la iluminación adecuada.	RA1
	AD 2	Tomar decisiones de forma fundamentada en el diseño de iluminación de una escena audiovisual.	RA1
	AD 3	Reconocer diferentes esquemas de iluminación a través de ejemplos.	RA1
	AC1	Práctica de esquemas de iluminación.	RA1
	AC 2	Prueba de conocimientos teóricos y prácticos	
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Actividades (70%)	Rúbrica de evaluación
	AC3	Prueba (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (30%), caso práctico (70 %)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Contenido Audiovisual		

Desarrollo de U.T.		
Nombre de la Unidad	UT3	Control de la iluminación en espectáculos
Horas	20 horas	
Temporalización	Desde la semana 19ª a la semana 27ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)	
Objetivos Específicos	- Identificar las partes de un proyector de iluminación. - Categorizar los diferentes tipos de proyectores de iluminación. - Diferenciar los diferentes protocolos de control de iluminación en espectáculos. - Identificar el funcionamiento del sistema de control de la consola de iluminación. - Dominar la mesa de control de iluminación	
Resultados de aprendizaje	RA 2 , RA 3, RA 4	

Criterios de evaluación	Todos		
Contenidos	-Configuración del match de iluminación. Configuración de universos DMX: • Los códigos binarios. • Conexionado. • Las direcciones DMX. -Las mesas de iluminación: • No programables. • Programables: efectos y cues. Utilización de los códigos de tiempos. Utilización de macros. Utilización de submasters. Grupos y subgrupos. Touch pads. Bumps. Secuenciación de eventos. Los modos blind. Frecuencias (rates) y temporización de efectos. Otros elementos de la programación de mesas. Almacenamiento y recuperación de datos. • Programación de robots de iluminación. • Programación y manejo de efectos especiales.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AI 1	Visionado de espectáculos en vivo.	RA2
	AD 1	Análisis de diferentes equipos de control de iluminación en espectáculos en vivo.	RA4
	AC1	Distinción de proyectores por características y uso.	RA2
	AC 2	Prueba de conocimientos teóricos y prácticos con la mesa	RA3
	AC2	Prueba práctica (100%)	Rúbrica de evaluación
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Contenido Audiovisual Truss Proyectores		

Desarrollo de U.T.		
Nombre de la Unidad	UT4	Control de la Iluminación en la toma y registro de audiovisuales
Horas	15 horas	
Temporalización	Desde la semana 15ª a la semana 19ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)	
Objetivos Específicos	• Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales. • Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación. • Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.	

Resultados de aprendizaje	RA 3, RA4		
Criterios de evaluación	Todos		
Contenidos	-Comportamiento de los filtros de cámara según la iluminación de la escena: • Color y temperatura de color. • Intensidad. • Polarizadores. • Efectos. -Ajustes relativos a la iluminación en la captación: • Balances. • Ganancias. • La profundidad de color. • Gamma y curvas de señal. • Matrices. • Tablas LUT -Las CCU y la iluminación -Procedimientos de chequeo y medición de tomas: • Control y ajuste de los elementos del visionado. • Aparatos de medida. -Procedimientos de adaptación a movimientos de cámara y actores. -Determinación de la exposición: fotometría.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AI 1	Visionar piezas audiovisuales sobre los parámetros de exposición.	RA4
	AD 1	Calibrar el color durante la grabación de piezas audiovisuales.	RA3
	AD 2	Tomar decisiones de forma fundamentada en el diseño de iluminación de una escena para fotografía.	RA3
	AD 3	Utilizar diferentes elementos de control de la iluminación	RA 3
	AC1	Práctica de balance de blancos y correcta exposición en diferentes condiciones de iluminación.	RA3
	AC 2	Prueba de conocimientos teóricos y prácticos	RA3 RA4
	AC2	Actividades (70%)	Rúbrica de evaluación
	AC3	Prueba (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (30%), caso práctico (70 %)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Contenido Audiovisual Softbox Cableado Proyector Fotómetro Cámara reflex		

Nombre de la Unidad	UT5	Aplicación de narrativa audiovisual en iluminación	
Horas	15 horas		
Temporalización	Desde la semana 31ª a la semana 35ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)		
Objetivos Específicos	- Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo. - Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación. - Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.		
Resultados de aprendizaje	RA 3 RA 4		
Criterios de evaluación	Todos		
Contenidos	-La dureza de la luz y de las sombras: •Aplicación de estilos y géneros. • Técnicas de luz dura y suave en la publicidad. Los estándares de televisión. -La continuidad en la iluminación: • Ejes de acción. • Continuidad entre planos. • Aplicación de sistemas de zonas entre actores y decorados en diferentes ambientes. • La continuidad de la luz en el movimiento de cámaras y actores. -Técnicas de iluminación en televisión: • Triangulo de luces. • Iluminación entrevistas. • Iluminación de sets. • Iluminación de cicloramas (CROMA) • Iluminación según tipos de programas. • -Estudio de la fotogenia: •El estudio del rostro. •Interacción de la luz con el maquillaje.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI 1	Visionado de espectáculos en vivo.	RA4
	AD 1	Análisis de diferentes equipos de control de iluminación en espectáculos en vivo.	RA4
	AC1	Diseño de la iluminación de diferentes espectáculos en vivo.	RA3 y RA4
	AC 2	Diseño de la iluminación para obras audiovisuales	RA3 y RA4
	AC2	Prueba práctica (100%)	Rúbrica de evaluación

Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.

Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Contenido Audiovisual Truss Proyectores Consola de iluminación Cables DMX, DSLR
----------------------------------	--

Desarrollo de U.T.		
Nombre de la Unidad	UT6	Control de imágenes en postproducción
Horas	15 horas	
Temporalización	Desde la semana 35ª a la semana 40ª (3 sesiones por semana de 50 min cada una)	
Objetivos Específicos	- Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo. - Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos. - Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.	
Resultados de aprendizaje	RA 5	
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	-Los itinerarios de la postproducción: - Procesos de montaje y de postproducción. - Transferencias y conversiones. - Inserción de efectos. - Etalonaje. -Ajuste de monitorado: - Profundidad de color. - Tablas LUT. - Aparatos de medida y software de colorimetría y ajuste de monitores. -Procedimientos de etalonaje: - Toma de decisiones. - Los softwares de etalonaje. - Márgenes de corrección.	
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI 1	Visionado de fragmentos de películas. RA5
	AD 1	Análisis de la exposición en algunas escenas de películas y su posible corrección. RA5
	AC1	Comprobación de la exposición en imágenes grabadas. RA5

Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AC 2	Prueba de conocimientos teóricos y prácticos		RA5
	AC2	Prueba práctica (100%)	Rúbrica de evaluación	
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas			
	Contenido Audiovisual			
	Ordenador			
	Software: Adobe Premiere, Photoshop			

6. Metodología didáctica

- La metodología tendrá un carácter teórico-práctico e integrador y se basará en los siguientes principios metodológicos
 - Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno ya posee.
 - Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.
 - Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.
 - Promover la realización de actividades en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje, (aprendizaje basado en proyectos y flipped classroom o aula invertida).
 - Trabajo en equipo.
 - Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Las clases teóricas serán apoyadas con vídeos, presentaciones y esquemas que ayuden al alumno a interiorizar los contenidos. También se desarrollarán contenidos procedimentales a través de actividades de aprendizaje, entre las que se incluyen las actividades intercíclicas. Igualmente, se solicitarán trabajos para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

Las explicaciones se apoyarán con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos (manuales del equipamiento técnico que habrá de dominar el alumno; referencias de páginas web de la especialidad; y la documentación multimedia oportuna), que ayuden al alumno a interiorizar los contenidos. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales evitando el uso de papel.

Además se utilizarán recursos digitales del centro como las salas de ordenadores.



Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.

Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.

Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.

La elaboración de algunos trabajos implicará también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as. Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros de producción.

6.1 Recursos didácticos y espacios

Para el desarrollo de las clases teóricas presenciales, se contará con un aula equipado con un ordenador, proyector, pantalla de proyección y equipo de sonido.

Para apoyar las clases, se utilizarán también la plataforma Google Workspace y los recursos que proporciona la misma (Classroom), así como Microsoft 365 que facilita una completa suite a través de las claves de Racima; con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías digitales y facilitar el paso a otros escenarios, en caso de que sea necesario. Con las mismas claves de Racima se accede a la Adobe Creative Cloud y el centro cuenta con licencias para software de creación instaladas en los ordenadores de cada estudiante. Para ello, todo el alumnado dispondrá de una cuenta asociada a esta plataforma, que será utilizada como medio de comunicación online entre profesor/a y alumno/a, así como para la elaboración y/o entrega de actividades y/o pruebas de evaluación. Para la formación teórica se impartirá el temario realizado por el profesor en el que están desarrollados todos los contenidos establecidos en la programación. Este temario se apoyará mediante el uso de manuales de apoyo, documentos audiovisuales y otras fuentes bibliográficas o webgrafía.

Para el desarrollo de las clases, tanto teóricas como prácticas, se hará uso de un aula de estudio/plató de iluminación, dotada de equipos de iluminación, material fungible y software específico, así como de una mesa de luz.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través de: uso de equipos informáticos, software específico, uso de Internet, utilización de materiales y equipos audiovisuales.

Los alumnos deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para el seguimiento de las actividades fuera del aula. La comunicación oficial con el alumnado se hará a través de Teams y Racima.

7. Evaluación y calificación

- El alumnado dispone de un máximo de **4 convocatorias ordinarias** para este módulo (máximo dos por curso), (Art.9.Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja) y podrá optar a solicitar una convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado las anteriores (Art.10, de la anterior Orden).

- Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos por el centro, establecido en el ROF del IES Práxedes Mateo Sagasta.
- Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo **tres grandes procesos de evaluación durante el curso**: coincidiendo con el fin de los trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo: 16 de diciembre, 12 de marzo y 5 junio.
- **En la primera convocatoria ORDINARIA (junio 1), siendo esta el tercer proceso de evaluación (al final del tercer trimestre, el 5 de junio), el alumnado podrá promocionar a segundo curso** cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas. Los centros deberán organizar e informar al alumno de las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes
-
- **En la segunda convocatoria ORDINARIA (junio 2), el 17 de junio, el alumnado tendrá derecho a promocionar a segundo curso** cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas.
-
- **Se puede asignar la calificación de matrícula de honor** a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor (Art.3, de la anterior Orden).
-
- **La nota final del ciclo formativo** será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales (Art.3, de la anterior Orden).
-
- **Nota:** En el caso de pasar a un escenario de semipresencialidad o confinamiento, en los periodos de formación a distancia, cada profesor/a establecerá el método más adecuado para hacer este seguimiento, informando previamente a los alumnos/as. En todo caso, en las clases por videoconferencia en directo, la asistencia también es obligatoria y se registrará la misma para todos los alumnos/as.
-
- Los porcentajes para aplicar en los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar a criterio del profesor en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo, dentro de los siguientes márgenes:
 - Criterios de calificación ponderación sobre 100%
 - Exámenes teórico-prácticos: hasta un 30 %
 - Trabajos prácticos y ejercicios individuales o de grupo: hasta un 70 %
 -
 - Es necesario obtener un 5 sobre 10 como mínimo en cada una de las partes evaluables para calcular la ponderación. En caso contrario, la evaluación quedará suspensa con una nota máxima de 4 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota ponderada inferior a 5 puntos.
 - Los distintos instrumentos de evaluación se considerarán superados cuando la calificación obtenida sea de 5 sobre 10.
 - Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo sin justificación a juicio del profesor serán calificadas con un 1.
 - Las faltas de ortografía que los alumnos presenten en los exámenes, controles o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta 2 puntos sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación, con hasta 0,25 puntos por falta cometida.
 - La calificación final del módulo, que será la que figure en el Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio, siendo positiva, siempre y cuando las tres evaluaciones parciales tengan una

calificación de al menos 5 puntos (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).

Todo lo indicado anteriormente quedará reflejado en la Unidad de Trabajo desarrollada

7.1. Instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación señalados en la presente programación. Además, para la calificación final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes apartados de evaluación:

Examen teórico- prácticos: en el que el alumno deberá demostrar el nivel de destreza y competencia alcanzado sobre los resultados de aprendizaje.

Ejercicios prácticos: los contenidos se desarrollan también a través de distintas actividades de aprendizaje para realizar individualmente o en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo, fecha y hora de entrega.

Trabajos individuales: deberán realizarse en el tiempo establecido para ello hasta una fecha límite estableciéndose una penalización a juicio del profesor y correctamente justificado por el alumno en el caso de que se sobrepase esa fecha.

Trabajos en grupo: además de lo anterior, se valorará también el trabajo colaborativo y actitud en equipo.

Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior, tanto en los trabajos individuales como en los trabajos de grupo

Lista de cotejo: cuaderno de observación para conocer la consecución de los resultados de aprendizaje en la actividad de aula.

8. Proyecto Intermodular

El PI (Proyecto Intermodular) tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los **módulos profesionales** que configuran el ciclo formativo y se desarrollará durante todo el segundo curso.

Tendrá una duración de 50 horas, pudiendo desarrollarse de forma individual o grupal. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales. El PI no tendrá ningún resultado de aprendizaje en la fase de Estancia en Empresa.

8.1 Sistema de evaluación

Constará de tres fases generales: preproducción, producción y exhibición.

Será evaluado por: tutor y tribunal. Teniendo cada parte el siguiente peso:

- Tutor 60%
- Tribunal 40%.

Siendo objeto de evaluación: el proceso de elaboración, el producto final, la memoria y la defensa.

Cada miembro del tribunal evaluador emitirá una calificación individual sobre los apartados

- a) Características formales, tanto de la memoria como del producto.
- b) Contenidos, tanto de la memoria como del producto.
- c) Exposición y defensa

El tutor sobre los apartados

- a) Características formales, tanto de la memoria como del producto.
- b) Contenidos, tanto de la memoria como del producto.
- d) Tareas realizadas a lo largo de la elaboración del proyecto

Resultados de aprendizaje

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

8.2 Defensa

Obligaciones del alumno antes y durante la defensa.

1. Deberá entregar el Proyecto al tutor responsable del proyecto en la fecha establecida.
2. Deberá realizar la defensa el mismo en el día y hora que se determine, y por el tiempo que establezca el equipo docente del curso, conforme a los criterios organizativos fijados en la programación correspondiente.
3. El alumnado deberá defender el Proyecto elaborado y responder adecuadamente a las preguntas que el tribunal pueda formular tras la exposición

9. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es necesario que le facilitemos la posibilidad de recuperación. Tenemos que establecer una serie de mecanismos que permitan recuperar a aquel alumnado que no han llegado a un nivel de desempeño aceptable en alguno o varios RA, teniendo en cuenta los CE.

Ejemplo:

Los ejercicios y prácticas suspensos o entregados fuera de plazo deberán recuperarse a través de un nuevo plazo de entrega o a través de nuevas pruebas con mayor dificultad, en las fechas establecidas por la profesora en esta convocatoria antes de finalizar el trimestre.

Igual procedimiento se seguirá para los ejercicios en grupo no aprobados.

10. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del 80% de las horas de clase previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: “La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de

todo el curso académico que en este caso serán 21 faltas, recibiendo el primer apercibimiento a las 16 faltas.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

Además, el alumno deberá presentar obligatoriamente la entrega de actividades complementarias solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico realizado en junio. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

11. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, realizando una prueba de evaluación. Se debe especificar si se deben presentar o no a todos los RA del módulo, o solo a los no superados. Esta prueba podrá estar dividida en varias partes:

- Un examen que contemplará todos los contenidos teórico-prácticos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo a lo largo del curso y deberá superarse con al menos un 5 (en ningún caso se realizará redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. Solo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno será informado de dichos criterios por el profesor. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

12. Atención a las diferencias individuales

Una respuesta adecuada a la diversidad supone una atención personalizada de las necesidades de cada alumno y, en consecuencia, un flexible y adaptado proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, tanto el equipo del Departamento de Orientación como el profesorado trabajarán en dicha tarea de detección e inclusión.

El profesorado, en el caso de detección de alumnos con necesidades específicas en clase, acudirá al orientador del centro para que evalúe la situación.

El Departamento de Orientación informará al profesorado sobre la existencia de alumnos con necesidades específicas y asesorará y apoyará al profesorado en lo referido a aspectos de organización y metodología, proceso de enseñanza y aprendizaje, atención a la diversidad, y acción tutorial.

De esta manera, se podrá aplicar como medidas de atención a la diversidad:

Medidas ordinarias: Actividades de refuerzo y ampliación y medidas organizativas que adapten tiempos, medios y otros elementos. Tras elaborar la evaluación inicial, se organizarán los recursos personales, materiales y ambientales para atender adecuadamente la diversidad del grupo en el aula. Estas medidas vienen siendo reforzadas por las tácticas de aprendizaje cooperativo a lo largo del curso y para todo el alumnado.

(Art.13. Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja).

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Durante el curso se plantearán varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades planteadas son:

Visita a distintos centros de producción audiovisual y/o fotografía.

Posibles visitas Museo de La Rioja, Sala Amós Salvador, Sala La Lonja, Biblioteca Rafael Azcona, el Centro Cultural de Ibercaja, la Biblioteca de La Rioja, la Fundación Caja Rioja, Casa de las Ciencias, RiojaForum, ESDIR. En estas visitas se podrán realizar talleres dirigidos.

Visitar el plató de tv locales.

Siempre que sea posible asistir a conferencias o proyecciones audiovisuales de especial interés en Comunidades cercanas (BIG: Bilbao International Games Conference en el BEC, Encuentrazos en Zaragoza, ExpOtaku en Logroño).

Salidas al entorno cercano para dibujo de acción, natural, perspectiva y movimiento al aire libre.

Participación de nuestro alumnado en concursos/talleres que puedan ser interesantes académicamente en Logroño o en la comunidad de La Rioja.

Conferencias, talleres y masterclass de producción propia en el Instituto impartidos por profesionales expertos en las materias del Departamento y también por parte de exalumnos que hayan estudiado o sean profesionales de dichas materias.

Actividades y relaciones con diferentes instituciones, empresas y comercios de La Rioja para establecer colaboraciones puntuales afines al ciclo.

14. Valoración de la práctica docente y de la programación

El departamento elaborará, de manera consensuada, cuestionarios evaluativos de distinto tipo y para distinto público:

- Autoevaluaciones llevadas a cabo por el docente, de su práctica y de la programación del módulo, para ver si los RA y CE están consiguiendo los objetivos planteados y para mejorar la labor docente.
- Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el módulo/profesor para cada evaluación.
- Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el ciclo
- Evaluaciones anónimas para el profesorado sobre el funcionamiento del ciclo.

15. Probidad ROFC

En cuanto a probidad me acojo al ROFC.